

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 26 pesetas; por seis meses 14 id; por tres meses 7 1/2 id.—SUSCRICION PARA FUERA: Por un año 35 pesetas; por seis meses 22 idem por tres meses 12 idem.—Se suscribe en la **Imp. y lit. de Telesforo Martinez, Blanca, 40.**—El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador.—Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea, siempre que para ello esten autorizados por el Gobierno de la provincia.

Parte oficial.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

PRESUPUESTOS.

Circular.

En la «Gaceta de Madrid, correspondiente al día 11 del corriente se publica una R. O. expedida por el Ministerio de la Gobernacion y modelo que á continuacion se insertan para que los Sres. Alcaldes de la provincia se sirvan remitir al Gobierno de mi cargo en el perentorio

término de 10 dias el resumen de su respectivo presupuesto municipal con arreglo al modelo que queda inserto. Santander 15 de Diciembre de 1877. *Francisco Javier Camuño.*

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CIRCULAR.

Previendo el párrafo segundo del art. 150 d. la ley municipal de 2 de Octubre último que todos los Ayuntamientos remitan anualmente á este Ministerio por conducto de los Gobernadores civiles resúmenes de sus presupuestos de gastos é ingresos definitivamente aprobados, y no pudiendo descuidarse el

cumplimiento de este servicio, que ha de proporcionar al Gobierno importantes noticias sobre el estado económico de las Municipalidades, facilitándole el medio de iniciar oportunamente las reformas administrativas que mas puedan interesar á los pueblos, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se reclamen de los Ayuntamientos los mencionados resúmenes relativos al presupuesto del corriente año, debiendo formarlos con sujecion al modelo adjunto, y que en el termino de 30 dias remita V. S. á este Ministerio todos los estados correspondientes á esa provincia.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1877. *Romero y Robledo.*

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serenísima Princesa de Asturias, y las Sermas. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz, y Doña María Eulalia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

AYUNTAMIENTO DE.....

PROVINCIA DE SANTANDER.

Resumen del presupuesto de gastos é ingresos correspondiente al ejercicio de 1877 d 1878, definitivamente aprobado en..... de..... de 18....

GASTOS.

INGRESOS.

Capítulos.	CONCEPTO.	Pesetas. Cts.	Capítulos.	CONCEPTO.	Pesetas. Cts.
1.º			1.º		
2.º			2.º		
3.º			3.º		
4.º			4.º		
5.º			5.º		
&c.			&c.		
Total.....			Total.....		

RESUMEN.

Pesetas. Cents.

Gastos.....
Ingresos.....
Deficit.
Sobrante

de 18

DIPUTACION PROVINCIAL

DE
SANTANDER.

Sesion del dia 6 de Julio de 1877.

Presidencia del Sr. Cagigas.

Diputados asistentes Sres. Acosta, Aparicio, Barrera, Bodega, Bustamante, Cagiga, Cagigas, Campo, Cárcova, Cedrun, Cortines, Cuevas (D. L.), Fernandez Campa, Fernandez Hontoria, Gonzalez del Camino, Gutierrez, Oruña, Piñal (D. G. y D. P.); Insausti y Zorrilla.

Se abre la sesion á las doce de la mañana y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta de que el Sr. D. La Isla Setien renuncia el cargo de Diputado provincial por el distrito de Ampuero incompatible con el de Diputado á Cortes de que ha tomado posesion.

Se admite la denuncia y se declara la vacante de aquel distrito.

La Diputacion queda enterada de que el Diputado Sr. Polanco escusa su asistencia á la sesion.

A continuacion se acuerda autorizar á Ambrosia del Castillo, vecina de Escalante, para que se haga cargo de un niño hijo de la expósta Petra del Rey que ésta ha abandonado.

Se acuerda tambien conceder á Manuel Antonio Obregon, vecino de Penilla, el socorro de 7 pesetas 50 céntimos mensuales, por término de un año, para que atienda á la lactancia de dos niños gemelos que el dia 16 de Mayo último dió á luz su esposa.

Se dá cuenta del expediente sobre ordenanzas municipales de Rivamontan al Monte.

El Sr. Zorrilla reproduce las razones que expuso en la sesion anterior combatiendo el dictámen emitido por la comision de Gobernacion en este expediente y quedara sobre la mesa en aquella sesion.

Los Sres. Cárcova y Piñal reproducen tambien las que entonces espusieron defendiendo el dictámen que queda aprobado por 17 votos contra 2 emitidos en votacion nominal en la forma siguiente:

Señores que le aprobaron: Acosta, Aparicio, Barrera, Bodega, Cagiga, Campo, Cárcova, Cedrun, Cortines, Fernandez Campa, Fernandez Hontoria, Gonzalez del Camino, Gutierrez, Oruña, Piñal (D. G. y D. P.) é Insausti.

Señores que no la aprobaron: Zorrilla y Sr. Presidente.

A continuacion se acuerda que el señor Presidente y los Sres. Insausti, Aparicio y Fernandez Hontoria se trasladen en el mes de Setiembre á la villa de Madrid y gestionen el restablecimiento del arbitrio provincial sobre vino y aguardientes.

Se designa tambien al mismo Sr. Presidente y á los Sres. Barrera y Cagiga, para que en la sesion inmediata presente un proyecto de contestacion á las comunicaciones del Sr. Gobernador civil de que en la sesion anterior se diera cuenta.

Se aprueba en votacion ordinaria el resumen del presupuesto provincial ordinario para 1877 á 78, que, segun lo acordado es como sigue:

PRESUPUESTO GENELAL
de
GASTOS E INGRESOS.

Presupuesto de gastos.

PRIMERA SECCION.

GASTOS OBLIGATORIOS.

Capítulo primero.

Art. 1.º

Administracion provincial.

Pesetas.

Sueldo de los Sres. Vocales de la Comision provincial y demás empleados de la Diputacion. 54.625

Gastos de material.

De la Secretaria y de la Contaduria. 3.500

Art. 2.º

Sueldo del Archivero de la provincia y del Depositario de fondos provinciales 7.000

Art. 3.º

Gastos de material de las comisiones especiales de la provincia. 1.075

Art. 4.º

Sueldo del Arquitecto provincial y de un delineante 4.700

Art. 5.º

Sueldo de Médicos de baños y aguas minerales de la provincia. 4.000

Capítulo segundo.

SERVICIOS GENERALES.

Art. 1.º

Gastos de quintas. 1.500

Art. 2.º

Gastos del servicio de bagajes. 12.050

Art. 3.º

Gastos del servicio de impresion y publicacion del BOLETIN OFICIAL. 7.000

Art. 5.º

Gastos de calamidades públicas. 5.000

Capítulo tercero.

OBRAS PÚBLICAS DE CARACTER OBLIGATORIO.

Art. 1.º

Gastos del personal. 14.410
Idem del material para las obras públicas. 1.175

Capítulo cuarto.

Art. 2.º

Pensiones concedidas por la Diputacion. 3 250

Art. 3.º

Para pago de los intereses y amortizacion de acciones del empréstito de carreteras provinciales. 63.600

Capítulo quinto.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Art. 1.º

Juntaprovincial del ramo 11 575

Art. 2.º

Instituto de segunda enseñanza. 51.989

Art. 3.º

Escuela Normal 11.302 50

Art. 4.º

Inspector de Escuelas 3 750

Capítulo sexto.

BENEFICENCIA.

Art. 1.º

Junta provincial del ramo 9.500

Art. 2.º

Subvencion al Hospital de Santander. 13.750

Art. 3.º

Idem de la casa de Misericordia. 26.250

Art. 4.º

Gastos de la casa de Expositos 61.846

Capítulo octavo.

Art. único.

Para gastos imprevistos. 12.000

SECCION SEGUNDA.

GASTOS VOLUNTARIOS:

Capítulo tercero.

OBRAS DIVERSAS.

Art. único.

Subvenciones á los ayuntamientos para construccion de obras. 12 250

Capítulo cuarto.

OTROS GASTOS.

Art. único.

Cantidades que se destinan á objetos de interés provincial. 289.529 48

Resumen del presupuesto de gastos.

PRIMERA SECCION.

Capítulo 1.º 74.900
Id. 2.º 25 550
Id. 3.º 15.585
Id. 4.º 66.850
Id. 5.º 78.616 50
Id. 6.º 111.346
Id. 8.º 12 000

SEGUNDA SECCION.

Capítulo 3.º 12 250
Id. 4.º 289 520 48
Total del presupuesto de gastos 686.626 98

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PRIMERA SECCION.

INGRESOS ORDINARIOS.

Capítulo cuarto.

Art. único.

Recargo sobre las contribuciones directas y la de consumos. 678 851 14

Capítulo sexto.

Art. único.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Importe de los ingresos propios de los establecimientos del ramo. 10 840 18

Capítulo séptimo.

Art. único.

BENEFICENCIA.

Importe de los ingresos propios de los establecimientos del ramo. 4 647 51

Resumen del presupuesto de ingresos.

PRIMERA SECCION.

Capítulo 4.º 678.851 14
Id. 6.º 10.840 18
Id. 7.º 4 647 51

Total del presupuesto de ingresos 694.338 83

RESÚMEN GENERAL.

Importa el presupuesto de gastos. 686 626 98
Id. el id. de ingresos 694 338 83
Diferencia por sobrante. 7 711 85

Y se levanta la sesion de que certifcamos el único Diputado secretario asistente á ella y el de la Corporacion.—B. I. S. de la Cárcova.—Máximo de Solana Vial.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las Escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en este distrito Universitario y que según lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 deben proveerse traslación conforme á la Regla 20 de la misma, modificada por Real orden de 4 de Mayo de 1875.

Escuelas.—Dotacion.—Fondos de que se paga.

Provincia de Burgos.

DE NIÑOS.

- La elemental completa de Quintanar de la Sierra, dotada con 825 pts. anuales casa y retribuciones municipales.
La id. de Villanueva de Mena, dotada con 626 pts. id. id. id.
La incompleta de Sencillo, dotada con 500 pts. id. id. id.
La id. de Vileña, dotada con 406 pesetas 75 cts. id. id. id.
La id. de Posquera de Ebro, dotada con 343 pts. 75 cts. id. id. id.
La id. de Vilella, dotada con 312 pesetas 50 cts. id. id. id.
La id. de Quintana de Valdelucio, dotada con 250 pts. id. id. id.
La id. de Abedillo, dotada con 250 pesetas id. id. id.
La id. de Casanova, dotada con 250 pesetas id. id. id.
La id. de Mazales, dotada con 250 pesetas id. id. id.
La id. de Buñuelos de Rudova, dotada con 250 pts. id. id. id.
La id. de Espinosa del Monte, dotada con 250 pts. id. id. id.
La id. de Humada, dotada con 250 pesetas id. id. id.

DE NIÑAS.

La elemental completa de Monasterio de Rodilla, dotada con 406 pts. 75 céntimos id. id. id.

Provincia de Palencia.

DE NIÑOS.

- La elemental completa de Baltana, dotada con 825 pts. id. id. id.
La id. id. de Revenga, dotada con 625 pesetas id. id. id.
La id. id. id. de Sotobañado, dotada con 625 pts. id. id. id.
La incompleta de Labanza de Cerato, dotada con 437 pts. 50 cts. id. id. id.
La id. de Canduela, dotada con 275 pesetas id. id. id.
La incompleta de Villa Proviano, dotada con 125 pts. id. id. id.
La de Maestro sustituto de la elemental completa de Verdillo, dotada con 625 pts. id. id. id.
De esta dotacion percibirá el sustituto la mitad, y el producto de las retribuciones.

DE NIÑAS.

- La elemental completa de Espinosa de Cerrato, dotada con 416 pts. 75 cts. idem idem idem.
La incompleta de Magaz, dotada con 275 pts. id. id. id.

Provincia de Santander.

DE NIÑOS.

- La elemental completa de Herrera de Camargo, dotada con 825 pesetas idem idem idem.
La incompleta de San Martin de Toranzo, dotada con 500 pts. id. id. id.

La id. de Cerdillo é Ilares Ayuntamiento de Castro Urdiales, dotada con 500 pts. id. id. id.

DE NIÑAS.

La incompleta de Ojébar, dotada con 250 pts. id. id. id.

Provincia de Valladolid.

DE NIÑOS.

- La sustitucion de la Escuela de Palazuelo de Vedija, dotada con 412 pts. 50 céntimos id. id. id.
La incompleta de Adalio, dotada con 387 pts. 50 cts. id. id. id.
La id. de Almenara, dotada con 250 pesetas id. id. id.

DE NIÑAS.

- La elemental completa de San Roman de la Haza, dotada con 550 pts. idem idem idem.
La id. de Valverde de Campos, dotada con 416 p s id. id. id.
Lo que se anuncia en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras, que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunir los requisitos exigidos al efecto por la legislación vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen sus meritos y servicios á la Secretaria de la Junta de Instrucción pública respectiva, dentro del término de 15 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á que corresponda la vacante.
Valladolid 10 de Diciembre de 1877.—
Rector, José Maria Frias.

INSTITUTO DE SANTANDER

Memoria leida en la apertura del Curso de 1877 á 1878

Excmo. Señor: Si grande es el dia en que los pueblos consiguen su independencia por el triunfo de las armas, mayor es aún aque en que se abren las puertas del venerando Templo de la Sabiduría, donde se elaboran las costumbres de esos mismos pueblos, y se marcan los nuevos pasos que las generaciones deben dar en la via del progreso y de la civilizacion. En el primer caso se rompe el yugo extranjero, y se conquista la libertad política y social, haciéndose la Nación respetar de todos los extranjeros; en el segundo se sacude el yugo de la ignorancia, y se conquista la libertad moral que es la base fundamental de todas las libertades patrias, haciéndose el pueblo respetable y respetado de propios y extranjeros. ¡Tal es y tan grande la importancia de este momento en la historia de los pueblos! ¡Tal es su trascendencia para el porvenir de las naciones! Y vos mismo, Excmo. Señor, que os dignais asistir á la solemnidad de este acto, estais revelando con vuestra augusta presencia en este sagrado recinto de las ciencias toda la importancia y trascendental interes de este momento; así lo persuade tambien la immense concurrencia de ese respetable público que presiente en el fondo de su alma toda la grandeza y toda la importancia de esta solemnidad; así, en fin, lo dice en voz muy alta esa multitud de jóvenes escolares que acuden presurosos á presenciar la Apertura del nuevo curso, manifestándonos bien á las claras que esta festividad académica, aunque repetida todos los años, siempre es nueva para los amantes del saber, y siempre está

llena de encantos seductores para los corazones inflamados por el sacro fuego del amor patrio.

Y ¿cómo no había de ser así. Excmo. Señor, cuando en este dia se empiezan los estudios más importantes y los que resuelven el gran problema de la felicidad de los pueblos y de su civilizacion? Entrad, pues, en el santuario de la Segunda Enseñanza, y vereis que el cuadro sinóptico de sus conocimientos forma el precioso tesoro intelectual del hombre ilustrado en particular, y de las naciones civilizadas en general, porque la civilizacion de estas no consiste en que haya muchos médicos, abogados, ó farmacéuticos, sino en que los conocimientos filosóficos estén generalizados entre la gran masa del pueblo, y que este se halle saturado de aquellos que constituyen los elementos del bienestar social.

Y adviértase, Excmo. Señor, que en el dia de hoy me concreto á los estudios filosóficos solamente, y prescindo por completo de todos los demás, á pesar de su importancia y de sus brillantes aplicaciones á las ciencias y á las artes, porque entre todos los que forman el cortejo de la Segunda Enseñanza no hay otros que más directamente influyan en el individuo y en la sociedad, pudiendo asegurarse que el carácter y fisonomía especial de cada pueblo depende de las ideas filosóficas dominantes en cada siglo. Así vemos que las grandes revoluciones sociales que nos cuenta la historia, son debidas á las ideas filosóficas inculcadas en el corazón del pueblo, y que de un modo lento, pero seguro, viene trabajando á los asociados, cambiando el modo de ser y pensar de las generaciones, y preparando los grandes acontecimientos que subitamente saltan en el abismo instituciones seculares y costumbres sancionadas por el tiempo. Ahí está, Excmo. Señor, la revolucion francesa confirmando nuestro aserto: la filosofía de Voltaire, extendida y generalizada por toda la Francia, no podía, ni debía dar otros frutos á la sociedad que una revolucion espantosa, que conmoviese hasta los cimientos de la Nación, como realmente lo conmovió. El socialismo moderno que agita en nuestros dias las grandes y pequeñas nacionalidades, y que forma la base y la cúpula de la Internacional, ¿veréis que no ha de dar sus frutos bien amargos á los pueblos en un tiempo más ó menos remoto? ¿Veréis que esta nueva filosofía, porque filosofía es en su fondo y en su forma, no ha de ser más terrible para la sociedad que la de Voltaire?

¡Ay de vosotros, los que veis la cosa pública, si tal pensais! ¡Ay de los pueblos y gobiernos que duermen tranquilos al pie de este horrible volcán, porque su creter aun no arroja llamas ni cenizas! Tiempo llegará en que os sorprenda la lava que hierva en sus antros, y que deis sepultados en ella. Mirad al coloso de Europa, al triunfador de Francia, y vereis que despues de haber acariciado á este monstruo, y de haber fomentado su desarrollo, hoy se estreñece en su presencia y tiembla al contemplarle, como Fidias temblaba en presencia del Júpiter construido con sus propias manos. Velad, hombres de gobierno, y no despreciais la filosofía, que es la gran pilanca que con nuevos dos hemisferios, haciendo la felicidad ó desgracia de los pueblos, según que sus doctrinas son buenas ó malas. Por esto decía Planton: «Los pueblos no serán felices hasta que sean gobernados por filósofos;» y Federico II rey de Prusia, escribia á Voltaire: «si quisiera castigar á alguna de mis provincias le mandaria un gobernador filósofo.»

Estos dos grandes hombres tenían razon, porque el primero se referia á la sana filosofía, y el segundo á la de Voltaire; pero en uno y otro caso se descubre bien á las claras toda la importancia

de la filosofía y toda su influencia en la sociedad. Oigamos en confirmacion de esta verdad las palabras de un gran político, conocido por sus acertadas resoluciones en los negocios públicos. «Las tradiciones que sirven de norma al poder, á la legislación, á las gerarquías sociales, á las costumbres mismas y á una parte de la vida civil, se sujetan hoy irremisiblemente á la critica de la inteligencia. Así lo persuaden juntamente las esperanzas populares y los terrores que abrigan personas de esfera muy elevada. Cuando el principio tradicional del gobierno, ó de la sociedad, ha llegado á ser un motivo de dudas y de discusiones; cuando la fé que antes se le otorgaba concluye por menoscabarse, ¿será por ventura el interés solo el que proteja lo que existe, el que cree de nuevo lo que debe permanecer, y el que dé vigor y permanencia á instituciones que por su origen reciente carecen de la conagracion necesaria del tiempo? Sin duda alguna que nó; y en vano algunas escuelas han probado y se han esforzado en referirlo todo, hasta la moral misma, al interés: no es este el nombre que los pueblos escriben en sus banderas, cuando se encaminan á la conquista del porvenir. Los debates políticos son aquellos en que la utilidad hace papel más importante, porque la utilidad pública es muchas veces una cosa sagrada. Sin embargo, jamás he oido de pueblo alguno que hubiese inscrito en el frontispicio de su Constitución: «Declaraciones de los intereses del hombre.» En todas partes se habla de derechos; derechos son los que se reclaman, y para ello se han invocado siempre las luces de la razon. ¿Quién puede, en efecto, suplir el vacío de la Autoridad, reemplazar la tradicion: regularizar las costumbres y conagrar los intereses establecidos? La razon, y solo la razon: dadle toda su pureza y toda su elevacion, y vendrá á ser ella entonces la filosofía. La teoria de todas las opiniones que luchan hoy el principio á que se refieren, no puede ser más que una idea filosófica.»

No es, pues, cie to para el que hace que sus mirados trasciendan más allá de las apariencias el que la filosofía sea una superficial ociosa, ni el que no tenga parte en los negocios del tiempo actual. Ella es el principio secreto de todo lo que el tiempo llama su principio; ella es el espíritu mismo del espíritu del tiempo manifestado por sus doctrinas y sus obras, por sus trastornos y sus creaciones. Guardense de menoscabar los que de todo pino están absorbidos en el manejo de los negocios públicos y en los azares de la vida activa; en su mano está el ignorarla (fácil es seguir á un guía que no conoce nos); pero sin conocer la filosofía es posible prestarla servicios, y contribuir al éxito de las opiniones que inspira ó justifica. Empero que se abstengan de participar del menoscabo con que la mira la experiencia vulgar; tal vez sin saberlo harian traicion á la causa política que defienden, y que cualquiera que sea, se funda en realidad en un pensamiento filosófico. Tales son las palabras de este sabio y profundo político; y ellas nos revelan que no hay cuestion política de trascendencia que no envuelva una cuestion filosófica.

En efecto, Excmo. Señor, si consideramos á la filosofía como ciencia de la razon, es la prenda segura y la garantía de todas las ciencias; si como ciencia del pensamiento, contiene todos los pensamientos humanos; su color se refleja en todos los sistemas, y tiñe con sus matices el prisma, al través del cual el espíritu observa todos los objetos. La filosofía ha sido en todo tiempo uno de los móviles más eficaces de la civilizacion. No era por cierto un soñador ocioso el hombre grande que, despues de haber gobernado el mundo, decia teniendo aun la mano apoyada sobre las haces

consulares: «¡Oh filosofía! ¡Oh conductora del hombre! ¡Oh tu, que buscas la virtud y destierras el vicio! ¿Qué seríamos sin ti? ¿Qué sería de la vida humana? Tú has creado las ciudades; tú has hecho que los mortales formen la sociedad; tú los has reunido aproximando unas á otras sus habitaciones, uniéndolos con los vínculos del matrimonio y con la comunidad del idioma y de la escritura; tú eres la que has inventado las leyes, formado las costumbres y constituido los pueblos.»

Tal es, Excmo. Señor, la alta idea que Ciceron tenia de la filosofía; y aunque nosotros no podemos seguirle en sus elogios ni considerar á la filosofía como el genio tutelar de la sociedad, ni mucho menos calificar de parricidas, como él lo hacia, á los que la impugaban, ó miraban con desprecio, diremos, sin embargo, que todos los pueblos de la tierra, aunque diferentes en origen, en idioma, en intereses y costumbres, le rinden su homenaje, y la consideran como la base y la cuna de todos los conocimientos humanos. La filosofía, semejante al lente que reconcentra los rayos solares, atrae las miradas de todo el mundo, y en medio del torrente impetuoso de sus ideas arrastra todas las naciones. Ella no se aplica á debates ociosos: dirige sus meditaciones hácia la sociedad y mejora del hombre; y le enseña lo que debe hacer y creer, de donde viene y á donde vá, y cual es su destino, y el papel que le ha correspondido representar en el grandioso Teatro de la Naturaleza; ella, en fin, le infunde el espíritu de asociación, este hallazgo y necesidad de los Estados modernos, este prodigioso agente á quien está encomendado el porvenir de los pueblos, y que ha de resolver los grandes problemas que agitan en la actualidad todos los países, y tienen alarmado á todos los grandes pensadores.

Estas ligeras reflexiones, Excmo. Señor, reflejan toda la importancia de los estudios filosóficos, y en su consecuencia toda trascendencia de este momento solemne, en que se abren las puertas de este templo, y vuelven á reanudarse las tareas literarias, para continuar la instruccion y educacion de la juventud estudiosa. Felicitemonos en este dia, señores, porque él ha de influir en los destinos de nuestra querida patria; pues las nuevas generaciones que asisten hoy á las aulas, mañana tendrán en sus manos las riendas del gobierno de la nacion, que bien dirigida llegará al mas alto grado de prosperidad y grandeza; pero extraviada por la mala direccion, marchará precipitadamente á elabismo.

¡Pliegue al Cielo que los celosos esfuerzos del profesorado español den al país un fruto de bendicion, y levanten nuestra amada patria á la altura de sus felices tiempos!

Aquí pondria fin á mi discurso, Excelentísimo Señor, si un deber reglamentario no me obligase á exponer á V. E. el estado de la enseñanza durante el curso académico que espira en este momento. Más será breve para no molestar por largo tiempo la preciosa atencion de V. E. con los datos estadísticos, de cuyo fatigoso, y cuyos detalles se pueden ver al fin de la Memoria en sus cuadros respectivos.

Y siguiendo el orden establecido por el mismo Reglamento, daré principio por las

Variaciones en el personal facultativo.

Felizmente, Excmo. Sr., esta es una página en blanco en el presente curso; pues el mismo cuadro de Profesores que presenté á V. E. en la Apertura anterior, tengo el honor de presentarle en esta: los mismos Profesores que dieron principio al curso de 1876 á 77, son los que en este momento rodean á V. E. y tienen la satisfaccion de inaugurar el presente de 1877 á 78.

Digo felizmente, Excm. Sr., porque es un gran bien para la enseñanza el que sean los mismos los Profesores que empiecen y concluyan el curso; pues no se oculta á su elevada penetracion que si la ciencia es la misma para todos, no lo es su exposicion, porque esta se halla sometida á una multitud de circunstancias, todas complejas y que hacen variar completamente la forma. De aquí el que cada Profesor tenga su estilo particular, mayor ó menor grado de claridad en la explicacion y cierto amaneramiento en el decir, que no puede menos de influir en la inteligencia infantil de los alumnos.

Más si en el personal facultativo no hemos tenido variacion alguna, en el administrativo tengo que dar cuenta á V. E. del cambio del Secretario; pues don José Escalante hizo dimision de la Secretaría en 5 de Octubre de 1876, y en su lugar fué nombrado por el Sr. Rector del distrito en 11 del mismo mes D. Andrés Montalvo, Catedrático de Física y Química.

Número de alumnos matriculados y examinados.

A 832 alumnos asciende la matrícula personal en el curso que estoy reseñando, número asaz considerable, y que supeza con mucho exceso al que cuentan la mayor parte de los Institutos de España, pudiendo asegurar á V. E. que nuestro Establecimiento figura por razon de su matrícula personal en el quinto lugar de la estadística literaria entre los cincuenta Institutos provinciales. Esta cifra es el lenguaje más elocuente que podríamos emplear en favor de la cultura y civilizacion de esta provincia; pues considerada su extension y el número de sus habitantes con relacion á las que la superan en el número de matrículas, no dudamos en asegurar que es la más adelantada, y en la que más se desarrolla la aficion al estudio.

Contado el número de matrículas por asignaturas nos dan una suma de 1.490.

De estas corresponden al Instituto 882; á Carrielo 429; á Reinosa 100, y á Santoña 79. Se han examinado durante el mes de Junio 642 en el Instituto; 372 en Carrielo; 94 en Reinosa, y 70 en Santoña; habiendo salido 50 sobresalientes en el Instituto; 10 en Carrielo; 4 en Reinosa y 12 en Santoña; 75 notables, 326 aprobados, y suspensos 133 en el Instituto; 37 notables, 251 aprobados, y suspensos 74 en Carrielo; 9 notables, 62 aprobados y 19 suspensos en Reinosa; y por último en Santoña 15 notables, 34 aprobados y 9 suspensos.

A estos datos debemos agregar 276 que se han examinado en el mes de Setiembre; de los cuales 215 pertenecen al Instituto y 61 á Carrielo, habiendo salido aprobados 153 en el Instituto y 41 en Carrielo; y suspensos 62 en el primero y 20 en el segundo. De los 50 sobresalientes se han presentado á la oposicion del premio 24, habiéndole obtenido 13, y el áccesit 10.

Los grados de Bachiller ascienden á 72, habiendo sido aprobados 67 y suspensos en el primer ejercicio 2, y en el segundo 3. No concluiré este capítulo sin hacer especial mencion del premio extraordinario conferido al aventajado joven D. Serafin Escalante y Gonzalez, quien habiendo obtenido la nota de sobresaliente en los ejercicios del grado, aspiró á dicho premio, haciendo los que están prevenidos por el Reglamento, y en virtud de los cuales se le adjudicó.

Tales son los datos estadísticos que arrojan los antecedentes de la Secretaría, y cuyos detalles pueden verse más minuciosamente en el apéndice correspondiente que vá al fin de esta Memoria.

Frutos de la enseñanza.

Por demás satisfactorio ha sido el re-

sultado de la enseñanza en el presente curso, Excmo. Señor; pues esa multitud de jóvenes que se han distinguido en los exámenes, obteniendo las brillantes notas de sobresalientes y notables acreditan que no han sido perdidos los esfuerzos de los Profesores, y que estos han conseguido un resultado asaz brillante con su celo é interés profesional. Además de esa juventud escogida que se ha distinguido entre sus compañeros, levantándose por encima de ellos como un gigante descuella entre los pigmeos, tenemos ese gran número de aprobados que no revela menos que los anteriores los ópimos frutos recogidos por el Profesor en su honrosa á la vez que delicada mision.

Por último, el premio extraordinario que se ha conferido en el presente curso, y que no se dá todos los años, es la prueba más evidente de los buenos resultados de la enseñanza.

Mejoras del edificio.

Ninguna mejora de importancia puedo exponer á V. E. en el presente; pues tan solo se han hecho aquellas reparaciones indispensables y que reclamaban imperiosamente su composicion. Tales han sido la composicion del tejado de la Capilla, el cielo raso y la pintura del gabinete de Historia Natural, y otras obras de pequeña importancia.

Aumento del material científico.

Los gabinetes todos se han enriquecido con algunos aparatos de importancia, entre los que podemos citar los siguientes para el de Física y Química «Estuche Boutigny para el estudio del estado esferoidal, un Termómetro, un Barómetro de vapor, una Encípida y algunos otros destinados al estudio del calor.» Para la electricidad se han adquirido: Escitadores, simple y universal; cuadros centellantes; Termómetro eléctrico de Kinnersley y algunos otros.»

Para la Química se han adquirido; «una mesa para soplar el vidrio; diferentes aparatos de análisis para azúcares, aceites y harinas.»

Para el gabinete de Historia Natural se han adquirido por compra 85 modelos de cristales en madera; un goniómetro de Adelman; 40 ejemplares de piedras preciosas en imitacion.» Por regalo se han adquirido: Una defensa del pez-espada, regalo del Sr. Corral y Lastra; dos frascos de aceite de higado de lija, regalo del mismo; seis cajas de insectos, regalo del Sr. Lopez Vilaur; tres políperos, regalo de D. Policarpo Laso.

La Biblioteca tambien se ha enriquecido con una multitud de obras que seria prolijo enumerar y que pueden verse en el apéndice correspondiente que vá al fin de la Memoria. Haremos, sin embargo, mencion de dos obritas: «La ciencia española,» y Horacio en España,» regalo del brillante y esclarecido discípulo de esta escuela, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, tan ventajosamente conocido en España y en el extranjero; «Flora de la península Ibérica,» por don Mariano del mo y Mora, regalo del autor; un discurso de D. Pedro Lopez Sanchez sobre la «Razon y la Revelacion,» y otras varias.

Situacion económica.

Al tocar este punto, Excelentísimo Señor, experimento la más dulce satisfaccion, por ser en este momento el órgano de la gratitud de todo el Claustro que tributan á V. S. las más expresivas gracias por el celo, interés y religiosidad con que ha mirado los intereses de la enseñanza, y ha cubierto las atenciones del Establecimiento, pagando con puntualidad la dozava parte del presupuesto, hasta completar el déficit que importaba 42.708 pesetas.

Reciba, pues, la Excmo. Diputacion Provincial el más cumplido parabien, porque bien merece del mundo entero, el que hace sacrificios por la instruccion pública, que es la sávia de los pueblos cultos y civilizados, y la que ha mejorado la faz del universo entero, mejorando las condiciones del bienestar moral y social de todos los países.

He concluido, Excmo. Señor, y solo me resta felicitar á estos jóvenes brillantes, que esperan con ansiedad el momento de recibir el premio que está reservado al talento y á la aplicacion, á la ciencia y á la virtud. Vosotros, jóvenes laureados, á quienes se puede aplicar lo que se dice en el libro de la Sabiduría, á saber: «que el hijo sabio llenará de placeres á sus padres.» Vosotros, primeros años de vuestra vida literaria recibís ya el galardón de vuestros afanes y desvelos, y empezáis á sentir los puros y delicados placeres del saber, recibid la felicitacion más cumplida de vuestros Profesores, de vuestros padres y amigos, y de la sociedad entera, que por mi conducto os saluda entusiasmada como el pueblo romano saludaba en otro tiempo á los triunfadores que subian al Capitolio para ser coronados con el laurel inmarcesible de la victoria. Seguid, seguid por esa senda que es el camino que han seguido á los hombres grandes de todos los países; y si algun dia la Patria deposita en vuestras manos su destino, no olvideis jamás que solo la ciencia y la virtud son los elementos constitutivos de la felicidad y bienestar de la Nacion.

He dicho.

(Se continuará.)

Anuncios particulares

VAPORES ANGLO-AMERICANOS.

Directamente para la Habana
y Nueva-Orleans.

Saldrá de Santander del 15 al 17
de Diciembre el vapor

TEUTONIA.

de 3.000 toneladas, según registro.

PRECIOS DEL PASAJE.

Primera cámara...	Pesos fuertes	120
Segunda id.....	id.	70
Tercera id.....	id.	35

Admite carga á precios convencionales.

VENTAJAS QUE OFRECE ESTA COMPAÑIA.

Estos vapores hacen directamente sus viajes á la Habana sin tocar en Puerto-Rico. A las familias con hijos menores se les hará una rebaja proporcional en el precio de pasaje. Las comidas abundantes, variadas y siempre con vino y pan fresco, cocinero y camarera españoles. Comidas separadas y literas independientes. Medicina y asistencia facultativa gratis.

Los Agentes, Echeagaray y Compañía, Muelle 35, Santander.

Imp. y lit. de Telesforo Martínez,